



**MAT.: AUTORIZA AYUDA SOCIAL POR
APORTE ECONOMICO PARA COMPRA DE
TRATAMIENTO MÉDICO POR UN MONTO DE
\$392.280.-**

ALGARROBO 25 SEP 2023

DECRETO N.º 2318



VISTOS:

1. Ley N°18.695 DE 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Ley N°18.883 de 29.12.89, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.
3. D.F.L. N° 228-19321 de 16.09.96 (Aprobación Planta Municipal).
4. Decreto Alcaldicio N° 1277 de 03.07.2021 (Asume Alcaldía).
5. Lo dispuesto en la ley N°18.020 18.611 y 18.681; DS. N°368 de 1987, del Ministerio del Interior, que contiene el texto refundido de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
6. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1727 de fecha 22-09-2023, emitido por la Dirección de Administración y Finanzas (s).
7. D.A. N° 2371 de fecha 10.12.2021, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y gastos para el año 2022.
8. D.A N°509, de fecha 25-02-2022, Aprueba reglamento de ayudas sociales a personas en situación de vulnerabilidad biopsicosocial de la Comuna de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

Solicitud realizada con fecha 22-09-2023 por Doña María Jesús Labbé Cueto Run domiciliado en por concepto de aporte económico para compra de tratamiento médico. Según situación socioeconómica adjuntando Informe Social N.º2709 de fecha 22-09-2023 RSH del solicitante y documentación.

DECRETO:

- I. Autorízase al Departamento Social, la suma de \$392.280.- (treientos noventa y dos mil doscientos ochenta pesos) por concepto de aporte económico para compra de tratamiento médico por caso social de Doña María Jesús Labbé Cueto Para ello el pago se debe realizar a nombre de la solicitante Doña María Jesús Labbé Cueto CTA RUT BCO ESTADO N°
- II. El gasto que este genere impútese a la cuenta presupuestaria 215 Subt. 24, Ítem 01, Asig. 007, Asistencia Social para Personas Naturales.

ANOTARSE, COMUNIQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE. -



PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL



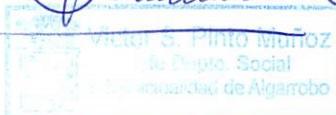
JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE

JLYM/PFMM/UC/VSPM/sda

Distribución:

- Secretaría
- DAF
- Social

(2)
(1)
(1)



| | |
|-------------------------------|--------------|
| I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO | |
| UNIDAD DE CONTROL | |
| Fecha | 25 SEP. 2023 |
| Recepción: | 27 SEP 2023 |
| FECHA SALIDA: | 27 SEP 2023 |
| OBSERVACIÓN N°: | |